

Saf: 839	Jurisdicción: 70
UOC: Dirección de Compras - UNLa	
Domicilio: Av. 29 de Septiembre 3901 - R. de Escalada (CP 1826)	
Provincia: Buenos Aires	
N° CUIT: 30-68287386-4	
E-mail: compras@unla.edu.ar	
Tel: 5533-5600 Int 5624/ 5625/ 5638/ 5657/ 5659/5750	
Directo: 5533-5698	

Orden de Compra			
Número:	31/05/040	Ejercicio:	2021
Fecha:	31/05/2021		
Vigencia Orden de Compra Abierta			
Desde:		Hasta:	
Opción a prórroga:	NO		

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	Contratación Directa	Nº: 31/21	Ejercicio:	2021
Causa de Contratación Directa: Adjudicación Simple por Exclusividad- Art. 25, inc. d), Ap. 3 del Decreto Delegado N° 1023/01 y Art. 17 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16.				
Modalidad:	Sin Modalidad			

EXPEDIENTE N°: 386/21 Suscripción a plataforma DUX

ACTO DE ADJUDICACIÓN Disposición Conjunta del Secretario de Administración y el Secretario Jefe de Gabinete
N° 151/21
De fecha 31 de Mayo de 2021

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores:	MYMTEC SA				
CUIT N°:	30-69640371-2			IVA:	Responsable Exento
Domicilio:	AV. BELGRANO 768 - 1° PISO, OF. O				
Localidad:	CABA	Prov:	CABA	C. P.:	1092
Teléfono:	5031-1212	Fax:	5031-1215	E-mail:	administracion@mymtec.com.ar
Observaciones:	-				

Detalle de la orden de compra

Reng	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Pcio. Unitario	Pcio. Total
1	1	Unidad	Suscripción a plataforma DUX (instalación y capacitación incluida). 22 LICENCIAS. Vigencia del Servicio: 90 DÍAS	\$ 108.900,00	\$ 108.900,00
		Total:	\$ 108.900,00		
Servicio:					
Observaciones del ítem:					
Observaciones del catálogo:					
Especificación técnica:					
Despiece:					
Tolerancia:					
Datos de la solicitud de provisión:					
Frecuencia:			Cantidad Mínima:	Cantidad Máxima:	
Observaciones: -					
Fecha de entrega: -					
Lugar de entrega: -					

Observaciones:	Conf. Art. 9° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, dentro de los 5 días hábiles de emitida y notificada la Orden de Compra el adjudicatario deberá remitir la Factura correspondiente. la plataforma deberá habilitarse una vez acreditado el pago. Las facturas electrónicas deberán ser remitidas a la cuenta compras@unla.edu.ar sin excepción o presentadas en la Dirección de Compras, sita en el Edificio José Hernández, Rectorado de la Universidad Nacional de Lanús, Calle interna Pablo Nogués S/Nº, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, de Lunes a Viernes, en el horario de 11:00 a 17:00 Hs. Las facturas ("B" o "C") deberán ser emitidas a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS, Av. 29 de Septiembre 3901 - (1826) Remedios de Escalada, C.U.I.T. N° 30-68287386-4. Y deberá hacer referencia al N° de expediente y N° de Orden de Compra de que se trata. Se informa que ésta Universidad reviste el carácter de EXENTO frente al I.V.A. e II.BB. Las facturas deberán estar confeccionadas en un todo de acuerdo con la normativa vigente aplicable en la materia fiscal y tributaria. Su confección deficiente impedirá la liquidación del pago, el cual quedará suspendido hasta la subsanación del defecto.		
Unidad de medida:			
Cantidad:			
	Importe total:		\$ 108.900,00
	Importe IVA:		
	Importe		
% Bonificación:	Bonificación:		
	Neto:		\$ 108.900,00

Motivo de la bonificación:

Son pesos: Ciento Ocho Mil Novecientos

Condición de pago: 10 (DIEZ) días a partir de la presentación de la/s factura/s, conforme lo dispuesto en el PByCP y siempre que se hubiere otorgado la recepción definitiva (Contra presentación de recibo oficial).

ENTREGA ÚNICA:

Fecha:	Lugar:	Observaciones:
--------	--------	----------------

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

A.0001.013.010.000.12.11.04.02.00.64.3.4.6.0000.1.21.3.4

Firma y Aclaración del Solicitante

Alejandro Dajud

Director de Compras

Universidad Nacional de Lanús